



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1423-2023-CU-UJCM

Moquegua, 13 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0328-2023-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 12 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Director General de Administración (e), de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre renovación de Licencias Google Workspace For Education Plus, ofertada por la empresa Xertica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1526-2022-CU-UJCM, de fecha 13 de octubre de 2022, en su artículo primero, se aprobó la renovación de cien (100) licencias Google Workspace for Education Plus (edición más completa), ofertada por la Empresa Xertica, para uso de: docentes de pregrado y posgrado, administrador Aula Virtual, Curso de Actualización, y docente del IESCYTEC, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un importe unitario de US\$ 24.00 (Veinticuatro dólares americanos) no incluye IGV, por un periodo de doce (12) meses, siendo el importe total de US\$ 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos dólares americanos) no incluye IGV; conforme a la propuesta técnico económica de la Empresa Xertica, que se adjunta en el Informe N° 139-2022-OTIC/UJCM, de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; y, en su artículo segundo, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0301-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 278-2023-OTIC/UJCM, con fecha de recepción 10 de octubre de 2023, el Ing. Miguel Angel Flores Sosa, Encargado de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, informa a la Director General de Administración, que mediante la Resolución precisada en el segundo párrafo de los considerandos, se autorizó la renovación de ciento (100) licencias Google Workspace for Education Plus, la misma que vence el 09 de noviembre de 2023; así mismo, indica que ha estado solicitando ofertas técnico económicas a las empresas: Xertica (renovación), TecnoWeb Perú S.A.C., Telefónica del Perú, sobre las licencias Teaching and Learnig y Google Workspace for Education Plus, del cual se adjunta la información en el Anexo N° 02; precisa también, que las licencias Google Workspace for Education Plus, es la edición con funcionalidades más completa, del cual adjunta el Anexo N° 03; por lo que, teniendo en consideración que a la fecha en el Semestre Académico 2023-II, se cuenta con 632 estudiantes matriculados (Pregrado y Posgrado), 63 docentes (Pregrado y Posgrado), 81 Administrativos aproximadamente, sugiere la renovación de las licencias Google Workspace for Education Plus (edición más completa), ofertada por la Empresa Xertica S.A.C. (actual proveedor), considerando su oferta más económica por el importe total anual de S/. 7,906.54 (Siete Mil Novecientos Seis con 54/100 soles) incluido IGV, que comprende 632 licencias para estudiantes matriculados y 158 licencias adicionales (sin costo); requerimiento que cuenta con la respectiva partida presupuestal 2.1.2.6.2.2. del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023; adicionalmente, señala que es una de las ofertas que cuenta con valor agregado gratuito (entrenamientos, preguntas de soporte, etc.);

Que, mediante Oficio N° 0328-2023-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 12 de octubre de 2023, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Director General de Administración (e) en ese entonces, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta remitida por el Encargado de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, a través del documento precisado en el párrafo precedente, referente a la renovación de las licencias Google Workspace for Education Plus, ofertada por la Empresa Xertica Labs S.A.C, por el importe total anual de S/. 7,906.54 incluido IGV; por lo que, solicita su autorización vía acto resolutorio; precisando que la oferta técnico económica comprende 632 licencias para estudiantes matriculados y 158 licencias adicionales (sin costo); requerimiento que cuenta con la respectiva partida presupuestal N° 2.1.2.6.2.2;

Que, mediante el Expediente N° 3151-V-R-UJCM, de fecha 12 de octubre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la renovación de licencias Google Workspace for Education Plus (edición más completa), ofertada por la Empresa Xertica S.A.C., que comprende la implementación seiscientos treinta y dos (632) licencias para uso de estudiantes, y ciento cincuenta y ocho (158) licencias adicionales (sin costo), para uso de: docentes de pregrado y posgrado, y personal administrativo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; por un periodo de doce (12) meses, siendo el importe total anual de S/. 7,906.54 (Siete Mil Novecientos Seis con 54/100 soles), incluido IGV, conforme a la propuesta técnico económica de la Empresa Xertica S.A.C., que se adjunta en el Informe N° 278-2023-OTIC/UJCM, de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente ; y,

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1423-2023-CU-UJCM

Moquegua, 13 de noviembre de 2023

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0473-2022-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, la renovación de licencias Google Workspace for Education Plus (edición más completa), ofertada por la Empresa Xertica S.A.C., que comprende la implementación de seiscientos treinta y dos (632) licencias para uso de estudiantes, y ciento cincuenta y ocho (158) licencias adicionales (sin costo), para uso de: docentes de pregrado y posgrado, y personal administrativo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; por un periodo de doce (12) meses, siendo el importe total anual de S/. 7,906.54 (Siete Mil Novecientos Seis con 54/100 soles), incluido IGV, conforme a la propuesta técnico económica de la Empresa Xertica S.A.C., que se adjunta en el Informe N° 278-2023-OTIC/UJCM, de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, a los considerandos y a la documentación que en ochenta y tres (83) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• DEF
• OLMSG
• OPLA
• OTIC
C.C. ARCHIVO